

Montevideo, junio 11 de 1954

Esta Secretaría cumple con librar la presente circular, llevando a su conocimiento, a los efectos correspondientes, el texto del Mensaje recibido del Consejo Nacional de Gobierno (Ministerio de Defensa Nacional) cuyos términos transcriben

Nº 1.551.-Montevideo, 7 de junio de 1954.-SEÑOR PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.-DOCTOR DON ALVARO MACEDO.-A los fines que Ud. tenga a bien disponer, tengo el honor de elevar a ese Alto Cuerpo, la transcripción del Decreto Gubernativo Nº 23.582, por el cual se reitera el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 2316 de 26 de mayo de 1943 (Juramento de Fidelidad a la Bandera).-DECRETO Nº 23.582.-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-MINISTERIO DEL INTERIOR.-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.-MINISTERIO DE SALUD.-MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA.-MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO.-MINISTERIO DE HACIENDA.-MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL.-Montevideo, 7 de junio de 1954.-VISTO:-el Decreto Nº 2316 de mayo 26 de 1943, por el que consecuentemente con lo que determina el artículo 28 de la Ley Nº 9943 de Instrucción Militar Obligatoria, se disponer y reglamenta el acto de Juramento de Fidelidad a la Bandera, que deberá de realizarse en acto público y solemne el día 19 de junio de cada año.-EL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO:-DECRETA:-Artículo 1º.-Reitérase el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 2316 de mayo 26 de 1943 referente al acto de JURAMENTO DE FIDELIDAD A LA BANDERA, para aquellos funcionarios que no hayan cumplido con el mencionado requisito Artículo 2º.-A dichos efectos se dispone:a) Las

MINISTERIO DEL URUGUAY
CORTE DE JUSTICIA

DEBE CITAR

Nº 18

"Instituciones que tengan un número suficiente de func-
"cionarios para efectuar dicho acto en forma pública y
"solemne, lo harán de acuerdo con lo que determina el arti-
"culo segundo apartado a) del Decreto cuyo cumplimiento
"se reitera.-b) Las Instituciones cuyo número de funcio-
"narios a cumplir con este requisito sea reducido, dis-
"pondrán que éstos lo hagan en la Escuela Naval en la
"fecha indicada a las 10 horas a cuyos efectos los Di-
"rectores o Jefes de estas Instituciones enviarán con
"carácter de urgente antes del día 10 de junio, a la /
"Tercera División (Personal) del Ministerio de Defensa
"Nacional una nómina de los funcionarios que deben de
"prestar juramento con la serie y número de la Creden-
"cial Cívica, teniendo la fecha de recepción de las nó-
"minas correspondientes el carácter de indefectibles.-
"c).-1.-El personal militar ya sea del Ejército, Mari-
"na o de la Fuerza Aérea lo hará en sus respectivas uni-
"dades.-2.-El personal militar "en comisión" lo hará en
"sus unidades de origen salvo que éstas estén en campa-
"ña.-Las Inspecciones Generales del Ejército, Marina y
"Fuerza Aérea designarán en este caso una unidad encar-
"gada de tomar el juramento, lo que harán conocer a sus
"efectos a este Ministerio.-3.-El personal de tropa y
"cuerpo de equipaje del Ministerio de Defensa Nacional
"lo hará de acuerdo a lo previsto en el subparágrafo 2.-
"Artículo 3.-Diríjense Mensajes transcribiendo el pre-
"sente Decreto a los Poderes Legislativos y Judicial,
"Corte Electoral, como asimismo, por el Ministerio de De-
"fensa Nacional, las notas de transcripción dispuestas
"a las Juntas Departamentales e Intendencias Municipales
"encareciéndoles la mayor colaboración, para el mejor cum-
"plimiento de estas disposiciones.-
"Artículo 4.- Que por donde corresponda, se efectúen
"las comunicaciones pertinentes y se publique en el Bo-
"letín del Ministerio de Defensa Nacional.-MARTINEZ TRUE-
"BA.-Lado Arroyo Torres.-Gustavo A. Fusco.-Fructuoso Pitta
"luga.-José Acquistapace.-Federico García Capurro.-Juan
"T. Quilici.-Arturo A. Macció.-Eduardo Acevedo Alvarez.-
"Justino Zabala Muniz.-Julián F. Alvarez Cortés."-
"Aprovecho la oportunidad para presentar al señor Presi-
"dente las seguridades de mi más distinguida considera-

ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER JUDICIAL
CORTA DE JUSTICIA

//ción.-Por el Consejo.-MARTINEZ TRUEBA.-Ledo
"Arroyo Torres.-Julián F.Alvarez Cortés.".-

Saludo a Ud. atentamente.

Celestino D.Pereira.Secretario

IRVASE CITAR